

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 445/2018

Viedma, 06 de julio del año 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-43, caratulado: “**Gerencia de Recursos Humanos s/Llamado a Concurso Externo Delegación Mantenimiento IIIra. CJ - Bariloche - Ayudante de Mantenimiento**” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683/17-Pte.STJ (fs. 14/16), se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón “E”, con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a la categoría Auxiliar de Segunda, con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5190, Resolución N° 351/14-STJ y Reglamento Judicial.

Que finalizada la instancia evaluatoria del proceso, fueron publicadas, en fecha 22/06/2018, las Notas Finales del presente Concurso Externo, a los fines de la aplicabilidad del Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha procedido con el pedido de revisión de puntaje interpuesto por el participante Juan VILLARROEL, habiéndose verificado que la calificación otorgada fue la correcta, de lo cual el inscripto ha sido debidamente notificado.

Que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que corresponde a este Superior Tribunal aprobar el Orden de Méritos resultante del presente concurso, lo que así se resuelve.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Méritos que, como Anexo I forma parte de la presente, de aspirantes a ingresar al Poder Judicial de Río Negro, en el marco del Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón “E”, con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a la categoría Auxiliar de Segunda, con destino a la

localidad de Bariloche, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5190, Resolución N° 351/14-STJ y Reglamento Judicial.

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ – BAROTTO - Juez STJ – APCARIAN - Juez STJ
DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.**

ANEXO I - Resolución N° 445/2018-STJ - Aprobación Orden de Méritos

Concurso Externo – Escalafón E – Ayudante de Mantenimiento con Especialidad en Calderería, Refrigeración y/o Combustión – localidad de Bariloche

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Total	Observaciones
1	BARON	JONATHAN	33658162	82	APROBADO
2	JARAMILLO	CARLOS GABRIEL	28193897	76,5	APROBADO
3	LAGORIA	JAVIER ALEJANDRO	36128727	74	APROBADO
4	OCAMPO	YAMIL	30391843	71	APROBADO

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ – BAROTTO - Juez STJ – APCARIAN - Juez STJ

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.